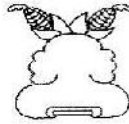


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	N/A			
<b>EXPEDIR CEDULA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA</b>								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	AP/04/2023					
ES UN DOCUMENTO OFICIAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL CUAL LES PERMITE A LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS COLECTIVAS REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 74 DEL BANDO MUNICIPAL TODA ACTIVIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICISO QUE REALICEN LAS PERSONAS FISICAS O JURIDAS COLECTIVAS UNICAMENTE PODRA EJERCERLO CON EL OTORGAMIENTO PREVIO DE LA AUTORIZACION, LICENCIA O PERMISO RESPECTIVO, SUJETANDOS A LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES, ETATALES Y MUNICIPALS DE LA MATERIA							
DOCUMENTO A OBTENER:	CEDULA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS COMERCIANTES HACEN LA APERTURA DE UN NEGOCIO							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
OFICIO DIRIGIO AL APRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA PERTURA DEL NEGOCIO (INGRESAR A OFICIALIA DE PARTES)	SI	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.					
CROQUIS DE LOCALIZACION DEL INMUEBLE	SI	0						
FOTOGRAFIA DE INTERIOR Y EXTERIOR DEL INMUEBLE	SI	0						
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL POSESION DEL PREDIO	NO	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
OFICIO DIRIGIO AL APRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA PERTURA DEL NEGOCIO	SI	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS					
CROQUIS DE LOCALIZACION DEL INMUEBLE	SI	0						
FOTOGRAFIA DE INTERIOR Y EXTERIOR DEL INMUEBLE	SI	0						
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL POSESION DEL PREDIO	NO	1						
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS HABILES							
COSTO:	<b>DE ACUERDO AL GIRO DEL COMERCIO</b>		Fundamento Jurídico: Artículo 75 del Bando Municipal , EN EL AMBITO MUNICIPAL EN EL REFRENDO ANUAL DE LAS LICENCIAS, EL AYUNTAMIENTO COBRA POR CONCEPTO DE APORTACION DE MEJORAS, LA INCORPORACION DE SE LAS PERSONAS CON ACTIVIDADES COMERCIALES AL REGISTRO MERCANTIL DEL MUNICIPIO.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	CUANDO LOS COMERCIANTES DESEAN HACER LA APERTURA DE UN NEGOCIO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



DEPENDENCIA U. ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO				DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. ARTURO HERNANDEZ SUAREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. VICENTE GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	112	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS. Y DE 15:00 A 18:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
761	6905761		N/A	N/A	deconomico@jilotepecmex.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	EN QUE OFICINA SE ENTREGA LA SOLICITUD?						
RESPUESTA:	EN OFICIALIA DE PARTES EN PRESIDENCIA MUNICIPAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CUANTO TIEMPO ME DAN RESPUESTA?						
RESPUESTA:	EN TRES DÍAS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EL TRAMITE LO DEBE DE HACER EL PROPIETARIO DEL NEGOCIO?						
RESPUESTA:	NO, NO ES NECESARIO, LO PUEDE REALIZAR CUALQUIER PERSONA AUTORIZADA POR EL PROPIETARIO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:		COSTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 KEVIN GERARDO SANCHEZ NOGUERA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 ARTURO HERNANDEZ SUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO		23/03/2023